

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MANUEL ANTONIO SUAREZ

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Com de la Segunda Nominación de Santa Fe, en autos: "SOLIS de GONZÁLEZ, MARTA BEATRIZ s/Sucesorio" - Expte. 709 año 1998- y su acumulado: "GONZÁLEZ, Daniel Antonio Fernando s/sucesorio" Expte. 1359 año 1998- CUIJ 21-00705106-6; se ha resuelto que el Martillero Manuel Antonio Suárez proceda a vender en pública subasta; en las Salas de Remates del Colegio de Martilleros de esta ciudad, sito en 9 de julio 1426 de esta ciudad; el día 27 de septiembre de 2018 a las 17 hs. o el día inmediato siguiente a igual hora si aquel resultare inhábil, con la base del avalúo fiscal \$ 15.818,40; de no existir postores con una retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes, sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble: Un lote de terreno con todas sus edificaciones, ubicado al norte de esta ciudad en el paraje denominado "Villa Las Flores", distrito Piquete de este departamento La Capital, cuyo lote forma parte de la manzana designada en el plano especial de venta a que refiere su título con el número sesentitrés y se designa con el número veintinueve, con las siguientes medidas y linderos: ocho metros ochenta centímetros de frente al Sud, por veintidós metros de fondo o sea ciento noventitres metros sesenta decímetros cuadrados, lindando: al Norte, parte del lote treintiuno; al Sud, calle Pública (hoy Larrea); al Este, lote treintidos y al Oeste, lote veintisiete, todos de la misma manzana. Y según certificado de ubicación expedido el doce de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, bajo el número sesenticinco por el Departamento General de Padrón de Inmuebles de la Municipalidad de esta Capital, que se incorporó a la matriz, el inmueble se ubica en calle Larrea entre, las de Gdor. Lehmann y Gdor. I. Crespo, compuesta de 8,80 metros de frente al Sur, por veintidós metros de fondo, todo lo que hace una superficie de ciento noventa y tres metros sesenta centímetros cuadrados constan a la fecha con los siguientes linderos; al Sur, con calle Larrea, al Oeste, con el lote veintisiete, al Norte, con parte del lote treinta y uno y al Este, con el lote treinta y dos el inmueble se halla ubicado a los 8,80 metros hacia el Oeste de la esquina formada por las calles Larrea y Gdor. I. Crespo. En todos de la misma manzana. "A fojas 202 de autos consta que en 2 de agosto de 2016, bajo el número 185999, en el Servicio de Catastro e Información Territorial Dirección Topocartografía de esta ciudad; se inscribió el plano de mensura para registración del objeto territorial legal para derecho real de dominio, donde se describe como "se ubica en la ciudad de Santa Fe, calle Larrea 5514, distrito Santa Fe. Dto. La Capital, Provincia de Santa Fe, comprendida por las calles Pasaje Mantovani al Norte, Juan Larrea al Sur, Ignacio Crespo al Este y Dr. Rodolfo Lehmann, con frente a calle Juan Larrea a partir de los nueve metros veintiséis centímetros hacia el oeste de la línea de edificación de calle Ignacio Crespo y de los sesenta y ocho metros sesenta y ocho centímetros hacia el Este de Rodolfo Lehmann y mide: ocho metros setenta y seis centímetros de frente al Sur línea B-A; ocho metros ochenta y tres centímetros de contrafrente al Norte -línea C-D-; por veintidós metros cinco centímetros de fondo en el costado Este -línea D-A- e igual medida en el costado Oeste -línea B-C-; encerrando una superficie total lote uno, polígono A-B-C-D-A, de ciento noventa y tres metros noventa y tres centímetros y linda: al Sur, calle Juan Larrea, al Norte, Roberto Federico Schmidt; al Este, con Omar Alejandro Coll y al Oeste, con Emiliano O. Traverso. Descripción de acuerdo al plano 185999 citado ut supra. La Administración Provincial de Impuestos informa -partida 10-11-06-132776/0003-2- que al 31 de julio de 2018 se adeuda el importe de \$ 4.817,67; la Municipalidad de Santa Fe -padrón 69121- al 3 de julio 2018, que se adeuda \$ 22.378,32; Aguas provinciales -unidad 826180- al 17 de julio de 2018, informa una deuda de \$. 8.798,95. El Registro General de Propiedades informa sobre la subsistencia de dominio a favor del causante Daniel Antonio Fernando González, bajo el número 21343, Tomo 243 Impar, Folio 2492 del Dto. La Capital.- Según constatación efectuada por el Sr. Oficial de Justicia, el inmueble de referencia se trata de una vivienda de mampostería de ladrillos, con techo de chapa y cielorraso, pisos de mosaicos granito, aberturas de madera, salvo la puerta de ingreso que es de aluminio, la misma se encuentra libre de ocupantes, sin ningún tipo de muebles y en regular estado de conservación, con manchas de humedad y revoque suelto en distintos sectores. Se compone de cinco ambientes, sin poder diferenciar entre cocina, dormitorio, comedor, etc, ya que los mismos se encuentran desocupados y un baño azulejado con lavatorio, inodoro, bidet y ducha. Además cuenta con una galena con techo de chapa y piso de cemento, con una pileta de lavar, patio de tierra con asador, un pasillo lateral lado este que llega hasta el patio y al frente con un jardín con rejas. Cuenta con servicio de energía eléctrica, agua corriente y desagüe, ubicado en calle asfaltada a unas cuatro cuadras aproximadamente de la Av. Blas Parera, por la que circulan varias empresas de transpone y gran cantidad de comercios, encontrándose ubicada en el barrio denominado El Tránsito. El inmueble se encuentra desocupado; los títulos de propiedad no han sido presentados (en autos se agregan copias expedidas por el Colegio de Escribanos) debiendo conformarse, quien resulta comprador, con las actuaciones que expida el Juzgado no admitiéndose reclamos una vez efectuada la subasta, por falta o insuficiencia de títulos. El comprador abonará en el acto del remate en dinero efectivo el 10% del precio de compra a cuenta, más la comisión de ley del Martillero y el saldo al aprobarse la subasta, bajo apercibimientos de ley.; como asimismo el impuesto a la compra e IVA si correspondiere.- Quien resulte comprador, a partir de la fecha de la subasta, deberá abonar los gravámenes de ley y deudas fiscales. La inscripción dominial se efectuará a nombre de quien resulte adquirente en la subasta. Informes en Secretaría o al Martillero en Pasaje Pasteur 3916 de esta ciudad. Edictos BOLETÍN OFICIAL y se exhiben de acuerdo a lo dispuesto en la ley 11287 y acordada vigente.- Santa Fe, 17 de septiembre de 2018. - Dr. Pablo Silvestrini. (Secretario).